981

REPRESENTACIONES VALERO CIA LTDA Chio

11 ENE. 2006 13h

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Fanny Cuenca C.A.U.
Expediente No.

Quito, D.M. 5 de enero del 2006

12 ENE. 2006
ESCANEAR

Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

$1,00 DM 15h

Señor Superintendente:

Yo, Jorge Alonso Valencia Castro, en mi calidad de Gerente General de REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA., por medio de la presente me permito comunicar a usted que se realizaron las cesiones de participaciones que detallo a continuación, con fecha veintidós de diciembre del dos mil cinco.

- Galo Fernando Terán Varela, ha transferido una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal, pagada en el cien por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA, a favor del señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo.

- Galo Fernando Terán Varela, ha transferido una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal, pagada en el cien por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA, a favor de Jorge Alonso Valencia Castro.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene el cedente sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, como cedente al enajenar el señor Terán sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos.

Cesión Ingresada al sistema 12/01/2006.

Muy atentamente,

05

Jorge Alonso Valencia Castro
GERENTE GENERAL
REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA.

Avenida Occidental y Manuel Valdivieso esquina. Centro comercial Hersa, local 3.
Telefono 2448926, 2460340 Quito.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, D.M. - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

GALO FERNANDO TERÁN VARELA

A FAVOR DE:

JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO

Y

JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO

CUANTÍA: US$ 2,00

DI: 4 **COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete (7) de diciembre del año dos mil cinco, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Público Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada; por una parte y en calidad de CEDENTE el señor GALO FERNANDO TERÁN VARELA, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO, casado con la señora MARCELA PATRICIA BARRERA RENDÓN, por sus propios y personales derechos, y, JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO, casado con la señora MARÍA ELENA GONZÁLEZ VÉLEZ, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatoriano el primero y colombianos los segundos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: Uno.- En calidad de cedente, por sus propios y

personales derechos, el señor Galo Fernando Terán Varela, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho; Dos.- En calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos el señor Jorge Alonso Valencia Castro, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho; y, Tres.- En calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos el señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de junio del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintinueve de noviembre del dos mil cinco, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,00).- **B)** El Capital Sucrito y Pagado por el señor Galo Fernando Terán Varela, en la compañía REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA., asciende a la suma de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2,00), correspondiéndole dos (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,00) cada una de valor nominal pagado en el cien por ciento (100%).- **C)** La Junta General Extraordinaria yUniversal de Socios de REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA., llevada a cabo el día uno de diciembre del dos mil cinco, autorizó por unanimidad la transferencia de participaciones del socios Galo Fernando Terán Varela a favor de los señores Jorge Alonso Valencia Castro y Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el señor Galo Fernando Terán Varela cede y transfiere por valor recibido al señor Jorge Alonso Valencia Castro una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) que posee en el capital social de REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA. Así mismo, cede y transfiere por valor

recibido una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) que posee en el capital social de REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA, a favor del señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo.- Instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: ----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge A. Valencia C.	200,00	200	50%
Jorge H. Rodríguez J.	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	400	100%

El cedente y los cesionarios declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, el siguiente documento: Certificación emitida por el Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA..- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- firmado) señor doctor Víctor Terán Varela, inscripción seis mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes, esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Galo Fernando Terán Varela

C.C. 1711143043-7.

Jorge Alonso Valencia Castro
C.I. 1719018192

Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo
C.I. 1719802453

DR. JAIME FLORES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN

Yo, Jorge Alonso Valencia Castro, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES VALERO Cia. Ltda., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria y de Socios de la misma, en sesión celebrada el día 1 de diciembre del 2005, autorizó por unanimidad la cesión por parte del señor Galo Fernando Terán Varela de una participación (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en el cien por ciento a favor del señor Jorge Alonso Valencia Castro, y, de participación (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en el cien por ciento a favor del señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad y conforme consta en la respectiva Acta que reposa en los archivos de la Compañía.

Quito, D.M. 2 de diciembre del 2005.

Jorge Alonso Valencia Castro
GERENTE GENERAL
REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143043-7
TERAN VARELA GALO FERNANDO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
18 AGOSTO 1971
002-1 0002 00800 M
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1971

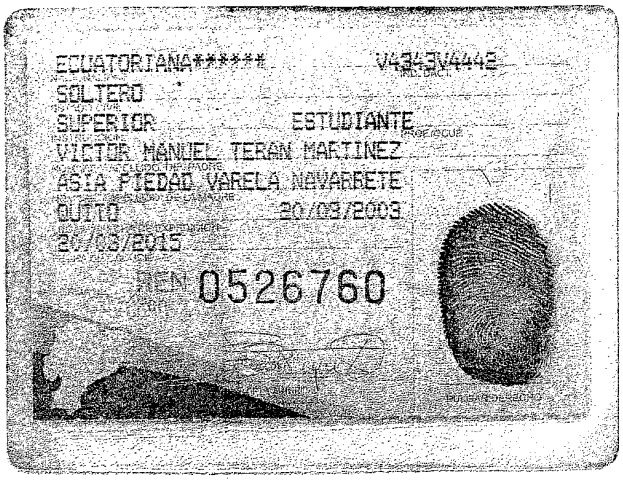

ECUATORIANA****** V434V4442
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
VICTOR MANUEL TERAN MARTINEZ
ASIA PIEDAD VARELA NAVARRETE
QUITO 20/03/2003
20/03/2015
MEN 0526760

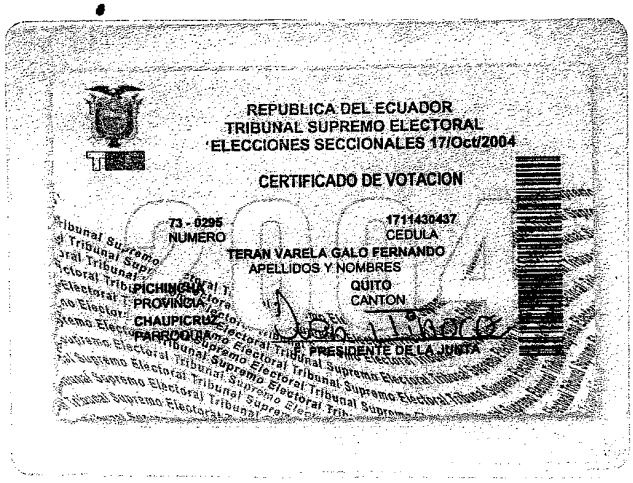

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73 - 0295
NUMERO

1711430437
CEDULA

TERAN VARELA GALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA

Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (1) hoja (s) útil (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado una (1) fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 07 de Diciembre de 2005

EL NOTARIO

DR. JAIME FLORES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 171901819-2
JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO
24 DE JULIO DE 1.961
MEDELLIN COLOMBIA
EXT. 30 20890 72548
QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL

Nombres y Apellidos: VALENCIA CASTRO JORGE ALONSO
Nacionalidad: COLOMBIANA
Visa: 10-II Reg. N. 30205907
Actividad Autorizada: INVERSIONISTA
Lugar y Fecha Emisión: QUITO 26-04-2005
Valido Hasta: 26-07-2006

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

COLOMBIANA V 1333 V 1222
C/C. MARCELA PATRICIA BARRERA RENDON
SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS
FRANCISCO VALENCIA
ANGELA CASTRO
QUITO 1-010-2.001
QUITO-1-010-2.013
FORMA No C.A. 1234972ooa

FIRMA DE LA CEDULADO

PULGAR DERECHO

ESPECIE VALORADA $ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

IMP. IGM

CENSOS
VALIDO POR UN AÑO

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

Que la presente es fiel fotocopia del documento ... que en original me fue presentado por el ... una foja(s) ... para este ... le devolví despues de haber certificado ... efecto ... seguido ... una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 07 de Diciembre de 2005.

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD No. 171940245-3

JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO

22 DE MAYO DE 1.952

MEDELLIN COLOMBIA

EXT. 30 20645 72657

QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

No. 192529

Nombres y Apellidos: RODRIGUEZ JARAMILLO JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: COLOMBIA

Visa: 10-II Reg. Nº 3020645726S7

Actividad Autorizada: INVERSIONISTA

Lugar y Fecha Emisión: QUITO 23-02-2005

Valido Hasta: 23-02-2006

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

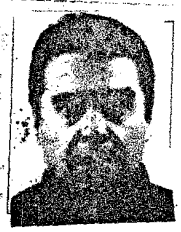

COLOMBIANA E 2333 I 4222

C/C. MARIA ELENA GONZALEZ

SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS

JORGE RODRIGUEZ

MABEL JARAMILLO

QUITO-23-011-2.001

QUITO-23-011-2.013

C.A. 1235716 ooa

CR15952

ESPECIE VALORADA $ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

COPIAS válidas por un Año

Que la presente es fiel fotocopia del documento que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 07 de Diciembre de 2005

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

TORGO ANTE MI Y, *EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA* **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA.** OTORGADO POR: **CALO FERNANDO TERAN VARELA.** A FAVOR DE: **JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO Y OTRO.** *SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

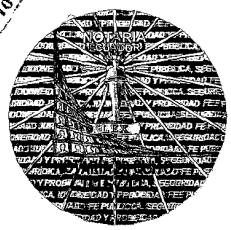

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES VALERO CIA.LTDA*** *OTORGADO ANTE MI , DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2005, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2005.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3072** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Noviembre del dos mil cinco, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañìa **"REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidòs de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng.